

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Antiguo Cuscatlán, a las quince horas y diez minutos, del día ocho de noviembre de dos mil diecinueve. Luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. 71/2019** presentada ante la Oficina de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de la señorita: [REDACTED] mayor de edad, salvadoreña, quien se identifica con su Documento Único de Identidad número: [REDACTED], y CONSIDERANDO:

- I. Que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento.

Por lo anterior se RESUELVE:

### PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA

Dicha información será proporcionada a través de atención personal en la Gerencia de Formación Inicial, el día 15 de noviembre del presente año a las 2:30 p.m., con la Ingeniero Yamileth Suyapa Marroquín.



Rosa Elizabeth Cea de De León  
Oficial de Información Institucional



OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
INSAFORP

Parque Industrial Santa Elena, Final Calle Siemens, Edificio INSAFORP, Antiguo Cuscatlán, La Libertad  
Tel. 2522-7383. Correos: oficialdeinformacion@insaforp.org.sv, rdeleon@insaforp.org.sv